



# ANEXO III

## Fichas de Acciones de Mitigación

Municipio de:

**MOYA**

28 de Agosto de 2020

*Elaboración:*

*Ilustre Ayuntamiento de Moya*

*Cabildo de Gran Canaria, Consejo Insular de la Energía*

*Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.*

## MOY\_S1\_1.01 - IMPULSAR EDIFICIOS PÚBLICOS DE EJEMPLARIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Se ha seleccionado el edificio de las Casas Consistoriales y la Casa de la Cultura, para que se adopten medidas de ahorro y eficiencia tanto en agua como en energía. Estos edificios permitirán la realización de talleres demostrativos, cursos y charlas explicativas dirigidas a la ciudadanía. Dado que son unos edificios de gran afluencia de público, se instalarán paneles informativos que permitan visualizar en tiempo real tanto el consumo del propio edificio como del resto de edificios municipales, así como la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_1.01_01 - Casas Consistoriales MOY_S1_1.02_01 - Casa de la Cultura		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.6		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.6; Pág 202		
<b>Área de Intervención</b>	Acción integrada (todo lo anterior)	<b>Instrumento Político</b>	Sensibilización/formación
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	40.000,00 €	<b>% sobre total</b>	2,10%
--------------------	-------------	----------------------	-------

## MOY\_S1\_1.01 - IMPULSAR EDIFICIOS PÚBLICOS DE EJEMPLARIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Coste de inversión</b>	34.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	6.000,00 €
<b>Unidades</b>	2	<b>Coste Unitario</b>	20.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste por edificio		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	28,01 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	21,74 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,08%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Número de edificios	----	Unidades	↑

## MOY\_S1\_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 10 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Mediante el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, se establece la obligatoriedad de obtener la certificación energética en todos los edificios de nueva construcción y edificios o partes de edificios existentes que se vendan o alquilen a un/una nuevo/a arrendatario/a. Además, establece la obligatoriedad de obtener la Certificación Energética a todos los edificios públicos con una superficie útil superior a 250 m<sup>2</sup> y frecuentados habitualmente por el público, exhibiendo esta etiqueta energética en lugar destacado y bien visible. Esta certificación, aunque no obligatoria para todos los edificios municipales, es recomendable para saber cuánto es el consumo energético de los edificios y poder así proponer mejoras en cada uno de ellos. Se debe priorizar en los edificios de mayor consumo municipal (Topten). Con el objetivo de realizar el certificado energético se han seleccionado los 9 edificios/instalaciones municipales siguientes: el colegio Agustín Hdez. Díaz, el Polideportivo Municipal, la Residencia de Ancianos, el Campo de Fútbol García Hernández, la Casa de la Cultura, la Casa Consistorial, el CEIP Carretería, el Edificios de Servicios Sociales y Centro Ocupacional, Policía Local y Juzgados de Paz y el CEIP Trujillo.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_1.03_01 - Colegio Agustín Hdez Díaz MOY_S1_1.03_02 - Polideportivo Municipal MOY_S1_1.03_03 - Residencia de Ancianos MOY_S1_1.03_04 - Campo de Fútbol García Hernández MOY_S1_1.03_05 - Casa de la Cultura MOY_S1_1.03_06 - Casa Consistorial MOY_S1_1.03_07 - CEIP Carretería MOY_S1_1.03_08 - Edificios de Servicios Sociales y Centro Ocupacional MOY_S1_1.03_09 - Policía Local y Juzgados de Paz MOY_S1_1.03_10 - CEIP Trujillo		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local - Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. - Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Certificación energética/etiquetado
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		

## MOY\_S1\_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 10 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Tipología de la Acción	CERTIFICACIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

Inicio	2019	Finalización	2027

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	9.000,00 €	% sobre total	0,47%
Coste de inversión	9.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	10	Coste Unitario	900,00 €
Método de cálculo	Precio de cada certificación energética		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO <sub>2</sub>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

### MOY\_S1\_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 10 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios certificados	Nº Edif. Certificados*100/ Nº edif. Total	%	↑

## MOY\_S1\_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Tras la realización de una auditoría o certificación energética, es preciso que desde el Ayuntamiento de Moya se lleve a cabo un seguimiento de la implantación de las propuestas de mejora que quedan recogidas en estos documentos de diagnosis, propuestas que en su mayoría toman la senda de un uso más eficiente tanto de la energía como del agua.

Los edificios e instalaciones municipales que actualmente cuentan con auditorias energéticas realizadas son: Pozo de La Solana, CEIP Agustín Hernández Díaz, Campo de fútbol García Hernández, Polideportivo Municipal, Casa de la Cultura, Centro Sociosanitario de mayores, Casa Consistorial, Servicios Sociales y Centro Ocupacional, los Colegios, Velatorio Municipal, Campo de fútbol Fontanales, Policía Local y Juzgado de Paz.

Los edificios e instalaciones municipales que actualmente cuentan con certificaciones energéticas realizadas son: La Casa del Queso y Ayuntamiento.

Estos documentos disponen de propuestas de mejora a los que se les ha de realizar el seguimiento con el fin de que éstas se lleven a cabo.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Moya.

#### Subacción

- MOY\_S1\_1.04\_01 - Pozo de La Solana: Instalación fotovoltaica de 10 kW / Ahorro: 15.864 kWh / Coste: 18.700 €
- MOY\_S1\_1.04\_02 - Pozo de La Solana: Incorporación de batería de condensadores de 25 kVAr / Coste: 990 €
- MOY\_S1\_1.04\_03 - Pozo de La Solana: Aumento de la potencia contratada hasta 63 kW
- MOY\_S1\_1.04\_04 - CEIP Agustín Hernández Díaz: Sustitución de 360 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 13.384 kWh / Coste: 18.865 €
- MOY\_S1\_1.04\_05 - CEIP Agustín Hernández Díaz: Instalación de 15 detectores de presencia/ Ahorro: 2.707 kWh / Coste: 170,85 €
- MOY\_S1\_1.04\_06 - CEIP Agustín Hernández Díaz: Instalación solar térmica ACS / Ahorro: 2.640 kWh / Coste: 1.800 €
- MOY\_S1\_1.04\_07 - CEIP Agustín Hernández Díaz: Instalación fotovoltaica de 10 kW / Ahorro: 15.864 kWh / Coste: 18.700 €
- MOY\_S1\_1.04\_08 - CEIP Agustín Hernández Díaz: Reducción de potencia contratada en P1=P2=30 kW/ Ahorro: 1.451,57 €
- MOY\_S1\_1.04\_09 - Campo de Fútbol: Instalación solar térmica ACS / Ahorro: 7.892 kWh / Coste: 1.000 €
- MOY\_S1\_1.04\_10 - Campo de Fútbol: Instalación de 10 detectores de presencia/ Ahorro: 28 kWh / Coste: 113,9 €
- MOY\_S1\_1.04\_11 - Campo de Fútbol: Sustitución de 44 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 678 kWh / Coste: 1.890 €

## MOY\_S1\_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

- MOY\_S1\_1.04\_12 - Campo de Fútbol: Reducción de potencia contratada a 30 kW / Ahorro: 2.180 €
- MOY\_S1\_1.04\_13 - Polideportivo Municipal: Instalación solar térmica ACS / Ahorro: 6.707 kWh / Coste: 6.000 €
- MOY\_S1\_1.04\_14 - Polideportivo Municipal: Instalación de 15 detectores de presencia/ Ahorro: 2.922 kWh / Coste: 170,85 €
- MOY\_S1\_1.04\_15 - Polideportivo Municipal: Sustitución de 107 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 24.827,88 kWh / Coste: 5.607,1 €
- MOY\_S1\_1.04\_16 - Casa de la Cultura: Instalación de 15 detectores de presencia/ Coste: 170,85 €
- MOY\_S1\_1.04\_17 - Casa de la Cultura: Instalación fotovoltaica de 10 kW / Ahorro: 15.864 kWh / Coste: 18.700 €
- MOY\_S1\_1.04\_18 - Casa de la Cultura: Reducción de potencia contratada a 20 kW / Ahorro: 1.845,26 €
- MOY\_S1\_1.04\_19 - Centro Sociosanitario para Personas Mayores: Instalación solar térmica ACS / Ahorro: 11.037,6 kWh / Coste: 4.400 €
- MOY\_S1\_1.04\_20 - Centro Sociosanitario para Personas Mayores: Sustitución de 80 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 3.526 kWh / Coste: 3.650 €
- MOY\_S1\_1.04\_21 - Centro Sociosanitario para Personas Mayores: Instalación fotovoltaica de 10 kW / Ahorro: 15.864 kWh / Coste: 18.700 €
- MOY\_S1\_1.04\_22 - Casa Consistorial: Instalación fotovoltaica de 10 kW / Ahorro: 15.864 kWh / Coste: 18.700 €
- MOY\_S1\_1.04\_23 - Edificio de Servicios Sociales y Centro Ocupacional: Reducción de potencia contratada a 10 kW / Ahorro: 1.500 €
- MOY\_S1\_1.04\_24 - CEIP Carretería: Sustitución de 176 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 3.852 kWh / Coste: 5.740 €
- MOY\_S1\_1.04\_25 - CEIP La Costa: Sustitución de 68 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 1.654 kWh / Coste: 2.312 €
- MOY\_S1\_1.04\_26 - CEIP Trujillo: Sustitución de 68 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 1.654 kWh / Coste: 2.312 €
- MOY\_S1\_1.04\_27 - CEIP Fontanales: Sustitución de 76 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 1.790,8 kWh / Coste: 2.524 €
- MOY\_S1\_1.04\_28 - CEIP El Frontón: Sustitución de 48 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 1.148,4 kWh / Coste: 1.612 €
- MOY\_S1\_1.04\_29 - Campo de fútbol de Fontanales: Sustitución de 57 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 6.371 kWh / Coste: 47.430 €
- MOY\_S1\_1.04\_30 - Campo de fútbol de Fontanales: Aumento de potencia contratada a 53 kW / Ahorro: 1.700 €
- MOY\_S1\_1.04\_31 - Edificio Policía y Juzgados: Sustitución de 285 fluorescentes por tecnología Led / Ahorro: 5.403 kWh / Coste: 7.730 €

## MOY\_S1\_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	---		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

## MOY\_S1\_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de mejoras realizadas	Nº de mejoras realizadas*100/Nº de mejoras totales	%	↓

## MOY\_S1\_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Elaboración de un sistema de control para realizar un seguimiento más concreto del consumo energético que se produce en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Moya. Se publicarán los datos de consumo a través de paneles informativos o vía web para concienciar e involucrar al personal municipal en las mejoras de eficiencia de cada edificio y de los equipos e instalaciones. Con esta acción el Ayuntamiento de Moya se compromete a implantar un sistema para el control y seguimiento del consumo energético de todos los edificios e instalaciones municipales con el fin de acceder al registro histórico de datos de consumo energético y revisar su evolución con el paso del tiempo.

Aunque esta acción es aplicable a todos los edificios e instalaciones municipales, con el fin de dar una prioridad en su implantación, se realizará en el siguiente orden: Bombeo de Fontanales, el CEIP Agustín Hernández Díaz, el Polideportivo Municipal, el Campo de Fútbol, la Casa de la Cultura, la Residencia de Ancianos, la Casa Consistorial, el Bar el Kaiser, el CEIP Carretería y el Centro de Servicios Sociales y Centro Ocupacional.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_1.05_01 - Bombeo de Fontanales MOY_S1_1.05_02 - CEIP Agustín Hernández Díaz MOY_S1_1.05_03 - Polideportivo Municipal MOY_S1_1.05_04 - Campo de Fútbol MOY_S1_1.05_05 - Casa de la Cultura MOY_S1_1.05_06 - Residencia de Ancianos MOY_S1_1.05_07 - Casa Consistorial MOY_S1_1.05_08 - Bar el Kaiser MOY_S1_1.05_09 - CEIP Carretería MOY_S1_1.05_10 - Centro de Servicios Sociales y Centro Ocupacional		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	CONTROL Y SEGUIMIENTO	<b>Alcance de la Acción</b>	CONTROL
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias

## MOY\_S1\_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

			Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	27.931,00 €	<b>% sobre total</b>	1,47%
<b>Coste de inversión</b>	23.741,35 €	<b>Costes no inversión</b>	4.189,65 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	27.931,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Precio para el control y seguimiento del consumo de los edificios. Valorado a razón de 10,00 € por MWh consumido.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	85%	<b>% Recursos Propios</b>	15%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	42,36 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	32,87 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,12%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
-----------	-------------	--------	-----------

## MOY\_S1\_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Porcentaje de CUPs	Cups con sistema*100/cups totales	%	↑
--------------------	-----------------------------------	---	---

## MOY\_S1\_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Renovación de los equipos de iluminación siguiendo criterios de eficiencia energética y de optimización de la demanda de iluminación con fines laborales o de utilización, de forma que se tienda a una iluminación del lugar de la actividad de forma individual, o en su caso, a una iluminación general base exclusivamente para las necesidades de habitabilidad, pero no para fines laborales. Asimismo, en la renovación de lámparas, el Ayuntamiento de Moya se comprometerá a establecer una política de compra de luminarias con la mayor eficiencia energética. Se ha detectado, como equipos susceptibles de renovación, 253 equipos de iluminación en los edificios/instalaciones municipales siguientes: Colegio Agustín Hdez. Díaz (360 ud), Centro Sociosanitario de Mayores (80 ud), CEIP Carretería (176 ud), CEIP La Costa (68 ud), CEIP Trujillo 68 ud), CEIP Fontanales (76 ud), CEIP El Frontón (48 ud), Edificio de la Policía Local y Juzgado de Paz.

El Ayuntamiento de Moya ha ido realizando, de forma progresiva, la sustitución parcial o total de los equipos de iluminación de flúor por tecnología LED en los siguientes edificios/instalaciones municipales: la Casa de la Cultura, el Polideportivo Municipal, el Ayuntamiento, el Edificio de Servicios Sociales y el Campo de Fútbol García Hernández.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_1.06_01 - CEIP Agustín Hernández Díaz (360 ud; Coste económico = 10.800 €) MOY_S1_1.06_02 - Centro sociosanitario para personas mayores (80 ud; Coste económico = 2.400 €) MOY_S1_1.06_03 - CEIP Carretería (176 ud; Coste económico = 5.280 €) MOY_S1_1.06_04 - CEIP La Costa (68 ud; Coste económico = 2.040 €) MOY_S1_1.06_05 - CEIP Trujillo (68 ud; Coste económico = 2.040 €) MOY_S1_1.06_06 - CEIP Fontanales (76 ud; Coste económico = 2.280 €) MOY_S1_1.06_07 - CEIP El Frontón (48 ud; Coste económico = 1.440 €) MOY_S1_1.06_08 - Edificio Policía y Juzgados de Paz (285 ud; Coste económico = 8.550 €)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.6		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.6; Pág 202		
<b>Área de Intervención</b>	Sistemas de alumbrado eficientes	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO

## MOY\_S1\_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	34.830,00 €	<b>% sobre total</b>	1,83%
<b>Coste de inversión</b>	34.830,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	1.161	<b>Coste Unitario</b>	30,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste total valorado a razón de luminarias que faltan por sustituir (Precio medio: 30 €/luminaria)		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	61,61 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	47,81 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,17%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

## MOY\_S1\_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº de luminarias sustituidas por otras más eficientes 2. Nº de edif. con renovación completa de luminarias.	1. Nº luminarias sustituidas*100/Nº lum. Total 2. Nº edif c/ ilum sustituida*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

## MOY\_S1\_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende disminuir el consumo de electricidad del alumbrado interior de los edificios e instalaciones municipales a través de la implantación de detectores de presencia, con el fin de evitar el consumo innecesario cuando las estancias permanezcan desocupadas. Se instalarán detectores de presencia en las zonas de uso esporádico, pasillos y estancias en las que sería conveniente este tipo de mecanismo de encendido (pasillos, almacenes, lavabos, vestuarios, sala de calderas, etc.). Por tanto, se colocarán detectores de presencia en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Colegio Agustín Hdez. Díaz (15), Polideportivo Municipal (15) y Casa de la Cultura (15), que suman un total de 45 detectores de presencia.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_1.07_01 - CEIP Agustín Hernández Díaz (15 ud; Coste económico = 1.200 €) MOY_S1_1.07_02 - Polideportivo Municipal (15 ud; Coste económico = 1.200 €) MOY_S1_1.07_03 - Casa de la Cultura (15 ud; Coste económico = 1.200 €)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.6		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.6; Pág 202		
<b>Área de Intervención</b>	Sistemas de alumbrado eficientes	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

## MOY\_S1\_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	3.600,00 €	<b>% sobre total</b>	0,19%
<b>Coste de inversión</b>	3.600,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	45	<b>Coste Unitario</b>	80,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste medio por equipo: 80 €		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	4,22 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	3,28 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,01%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº controles ilum. colocados 2. Nº de edif. Con controles colocados	1. Nº detectores instalados*100/Nº detect. Total 2. Nº edif c/ control ilum*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

## MOY\_S1\_1.08 - OPTIMIZACION DE LA ENVOLVENTE

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Se realizarán los cambios necesarios de la envolvente para asegurar la máxima eficiencia del edificio frente al clima específico de Santa María de Guía y así garantizar la máxima eficiencia de los aparatos de climatización. Las propuestas a realizar deben provenir del estudio asociado a la certificación energética de cada edificio. Los edificios en los que se realizará el cambio de la envolvente son el CEIP Agustín Hernández Díaz, la Casa de la Cultura, el Centro sociosanitario para personas mayores y la Casa Consistorial.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_1.08_01 - CEIP Agustín Hernández Díaz MOY_S1_1.08_02 - Casa de la Cultura MOY_S1_1.08_03 - Centro sociosanitario para personas mayores MOY_S1_1.08_04 - Casa Consistorial		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Envolverte de edificios	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	CONSTRUCCIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

## MOY\_S1\_1.08 - OPTIMIZACION DE LA ENVOLVENTE

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Presupuesto</b>	100.000,00 €	<b>% sobre total</b>	5,25%
<b>Coste de inversión</b>	100.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	4	<b>Coste Unitario</b>	25.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste por edificio: 25.000 €/edificio		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	6,92 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	5,37 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,02%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº edificios rehabilitados	Nº edificios rehabilitados*100 /Nº edificios propuestos	%	↑

## MOY\_S1\_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Habitualmente, numerosos equipos informáticos, fotocopiadoras y otros dispositivos electrónicos permanecen encendidos durante horas fuera de la jornada laboral. Para corregir este gasto de energía, se actuará sobre los principales edificios administrativos mediante la desconexión automática de todos los equipos informáticos de sus instalaciones durante el horario no laboral. Algunas de las posibles actuaciones son, por ejemplo:

- Colocación de relojes en impresoras y otros dispositivos para forzar el apagado fuera de horas laborales.
- Establecer una configuración de directiva de dominio para controlar el apagado del monitor y la suspensión de los equipos informáticos transcurridos 15 minutos.
- Fondo de escritorio oscuro para todas las máquinas.
- Sustituir servidores por otros más eficientes.

Se pretende realizar estas actuaciones en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Colegio Agustín Hernández Díaz (20 equipos informáticos y 2 equipos de impresión), Polideportivo Municipal (4 equipos informáticos y 2 equipos de impresión), Casa de la Cultura (20 equipos informáticos y 3 equipos de impresión), Casa Consistorial (44 equipos informáticos y 7 equipos de impresión), Edificio de Servicios Sociales y Centro ocupacional (21 equipos informáticos y 5 equipos de impresión). En total suman 109 equipos informáticos y 19 equipos de impresión.

<b>Subacción</b>	<p>MOY_S1_1.10_01 - CEIP Agustín Hernández Díaz (20 equipos informáticos y 2 equipos de impresión)</p> <p>MOY_S1_1.10_02 - Polideportivo Municipal (4 equipos informáticos y 2 equipos de impresión)</p> <p>MOY_S1_1.10_03 - Casa de la Cultura (20 equipos informáticos y 3 equipos de impresión)</p> <p>MOY_S1_1.10_04 - Casa Consistorial (44 equipos informáticos y 7 equipos de impresión)</p> <p>MOY_S1_1.10_05 - Edificio de Servicios Sociales y Centro Ocupacional (21 equipos informáticos y 5 equipos de impresión)</p>
<b>Origen de la Acción</b>	<p>Autoridad Local</p> <p>---</p>
<b>Documento Referencia</b>	<p>INCLUSIÓN DIRECTA</p>
<b>Observaciones documento referencia</b>	<p>---</p>

## MOY\_S1\_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	1.920,00 €	<b>% sobre total</b>	0,10%
<b>Coste de inversión</b>	1.920,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	128	<b>Coste Unitario</b>	15,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Precio medio estimado de temporizador digital programado: 15 €/ud		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	141,88 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	110,10 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,40%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

## MOY\_S1\_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº unidades de impresión + equipos informáticos	Nº unidades sustituidas *100/ Nº unid. Totales	%	↓ ↓

## MOY\_S1\_1.11 - ESTUDIO DE RECONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CADA 10 AÑOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Con esta acción el Ayuntamiento de Moya se compromete a realizar un estudio de reacondicionamiento o auditoría/diagnóstico de los edificios municipales de mayor consumo cada 10 años para determinar el estado del edificio y ejecutar las posibles mejoras que se estimen necesarias para evitar un deterioro progresivo de los edificios y, por consiguiente, un mayor consumo de energía del mismo.

Los 10 edificios e instalaciones municipales dónde se actuarán son: Bombeo de Fontanales, el CEIP Agustín Hernández Díaz, el Polideportivo Municipal, el Campo de Fútbol, la Casa de la Cultura, la Residencia de Ancianos, la Casa Consistorial, el Bar el Kaiser, el CEIP Carretería y el Centro de Servicios Sociales y Centro Ocupacional.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_1.11_01 - Bombeo de Fontanales MOY_S1_1.11_02 - CEIP Agustín Hernández Díaz MOY_S1_1.11_03 - Polideportivo Municipal MOY_S1_1.11_04 - Campo de Fútbol MOY_S1_1.11_05 - Casa de la Cultura MOY_S1_1.11_06 - Residencia de Ancianos MOY_S1_1.11_07 - Casa Consistorial MOY_S1_1.11_08 - Bar el Kaiser MOY_S1_1.11_09 - CEIP Carretería MOY_S1_1.11_10 - Centro de Servicios Sociales y Centro Ocupacional		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

## MOY\_S1\_1.11 - ESTUDIO DE RECONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CADA 10 AÑOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

**Prioridad Técnica**

MEDIA ↑

**Efecto sobre consumo de energía**

NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

**Inicio**

2023

**Finalización**

2026

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

**Presupuesto**

50.000,00 €

**% sobre total**

2,62%

**Coste de inversión**

42.500,00 €

**Costes no inversión**

7.500,00 €

**Unidades**

10

**Coste Unitario**

5.000,00 €

**Método de cálculo**

Coste estudio + Medidas a ejecutar

**Fuente de financiación**

Recursos propios de la Autoridad Local  
Fondos y Programas Nacionales  
Fondos y Programas Regionales  
Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01

**% Subvencionable**

60%

**% Recursos Propios**

40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

**Ahorro energético**

8,48 MWh

**Reducción de CO<sub>2</sub>**

6,58 ton eq. CO<sub>2</sub>

**% sobre total**

0,02%

**Producción EERR**

0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

**Indicador**

**Formulación**

**Unidad**

**Tendencia**

Porcentaje de edificios auditados

1. Nº edif.  
Auditados\*100/N  
º edif. Total

%

↑

## MOY\_S1\_1.12 - OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURA ELÉCTRICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Es preciso comprobar que los parámetros de potencia contratada y de energía se adecúan al gasto real de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Moya. En caso contrario, se propondrá la modificación de dichos parámetros para reducir significativamente el coste energético y, consecuentemente económico. Por ello, el Ayuntamiento de Moya se compromete a optimizar la facturación eléctrica, implicando en algunos casos la subida o bajada de la potencia contratada actual, de los edificios e instalaciones municipales que cuenten con maxímetro. Para ello, se dispone de un estudio básico de la facturación eléctrica realizado en las auditorías energéticas. Además, se propone la optimización de la factura eléctrica del Pozo de la Solana, CEIP Agustín Hdez. Díaz, Campo de futbol García Hdez., Polideportivo Municipal, Casa de la Cultura, Edificio de Servicios Sociales .

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones	<b>Instrumento Político</b>	Gestión de energía
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Alumbrado		
<b>Tipología de la Acción</b>	AUDITORÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	COMBUSTIBLES
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

## MOY\_S1\_1.12 - OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURA ELÉCTRICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Ahorro económico	Coste factura tras optimización*100 /coste factura sin optimización	%	↓

## MOY\_S1\_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Una vez realizado el estudio de optimización de la facturación eléctrica, el Ayuntamiento de Moya realizará el dimensionado de las baterías de condensadores necesarias para la instalación del Pozo de la Solana.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_1.13_01 - Pozo de la Solana		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Alumbrado		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	COMBUSTIBLES
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	1.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,05%
<b>Coste de inversión</b>	800,00 €	<b>Costes no inversión</b>	200,00 €

### MOY\_S1\_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	1.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste de Instalación mínima de Batería de condensadores		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ahorro económico	Facturación con reducción de energía reactiva*100/Facturación sin compensación de energía reactiva	%	↓

## MOY\_S1\_3.01 - INSTALAR RED SEPARATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

### DESCRIPCIÓN

Incorporar a nivel urbano una red separativa garantiza el aprovechamiento de agua pluvial, y optimiza así el uso de las depuradoras, ya que en la actualidad se producen, en ocasiones, desbordamientos. Se propone la instalación de 370 m de red separativa, en la zona del casco antiguo donde no existe la red separativa o por las vías principales de Trujillo.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_3.01_01 - Zona del casco antiguo MOY_S1_3.01_02 - Vías principales de Trujillo		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local DB-HS5 SALUBRIDAD - Código Técnico de la Edificación (CTE)		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.6		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.6; Pág 201		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Alcantarillado		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	210.900,00 €	<b>% sobre total</b>	11,07%
<b>Coste de inversión</b>	179.265,00 €	<b>Costes no inversión</b>	31.635,00 €

## MOY\_S1\_3.01 - INSTALAR RED SEPARATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

<b>Unidades</b>	370	<b>Coste Unitario</b>	570,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Precio medio de metro lineal de red separativa en Tubo PVC 600 mm con canalización (incluyendo: materiales, equipo y maquinaria, mano de obra y costes directos complementarios). Precio Presto		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	5,75 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	4,46 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,02%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
MI de red sustituida o instalada	ml de red sustituida o instalada*100/ml red unitaria sujeta a separación	%	↑

## MOY\_S1\_3.02 - RENOVACIÓN DE BOMBAS POR OTRAS DE ALTA EFICIENCIA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

### DESCRIPCIÓN

El cumplimiento de esta acción implica cambiar progresivamente las bombas más antiguas por modelos más eficientes o añadir variadores de frecuencia. Los motores de alta eficiencia transforman prácticamente toda la energía eléctrica que consumen en energía mecánica útil. Además, existen modelos que ya incluyen variadores de frecuencia, lo que aumenta aún más su eficiencia. El variador de frecuencia es el método más eficiente para controlar y regular la velocidad del motor eléctrico de bombeo, ahorrando notablemente en el consumo energético.

Se estima el cambio de las bombas de impulsión y elevación de aguas: dos bombas en el Pozo de La Solana.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_3.02_01 - Bombas Pozo de La Solana (2 ud)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

## MOY\_S1\_3.02 - RENOVACIÓN DE BOMBAS POR OTRAS DE ALTA EFICIENCIA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

<b>Presupuesto</b>	10.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,52%
<b>Coste de inversión</b>	8.500,00 €	<b>Costes no inversión</b>	1.500,00 €
<b>Unidades</b>	2	<b>Coste Unitario</b>	5.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste Bomba alta Eficiencia. Se trata de 2 bombas una de 20 kW y otra de 40 kW, ambas del Pozo de la Solana.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	53,36 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	41,41 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,15%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Consumo de bombas de alta eficiencia instaladas	Consumo anual de nuevas bombas instaladas*100/Consumo de bombas propuestas antes	%	↑

## MOY\_S1\_3.05 - ESTUDIO DE RED DE ABASTO PARA REDUCIR PERDIDAS DE AGUA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

### DESCRIPCIÓN

En esta acción se contempla la realización de estudios para mejorar la eficiencia de las redes reduciendo las pérdidas en todo el ciclo del agua. Se propone establecer un sistema de mediciones para controlar las pérdidas y para la rápida corrección de problemas detectados.

Moya es un municipio que cuenta con una cantidad considerable de pérdidas de agua en la red de abasto debido a las extensas longitudes que toman dichos conductos a través del municipio. Por tanto, se hace de suma importancia para el municipio la realización de un estudio de estas características, el cual se espera que este realizado antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030).

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.6		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.6; Pág 201		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
<b>Tipología de la Acción</b>	AUDITORÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	RECURSO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

## MOY\_S1\_3.05 - ESTUDIO DE RED DE ABASTO PARA REDUCIR PERDIDAS DE AGUA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

<b>Presupuesto</b>	12.800,00 €	<b>% sobre total</b>	0,67%
<b>Coste de inversión</b>	10.880,00 €	<b>Costes no inversión</b>	1.920,00 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	12.800,00 €
<b>Método de cálculo</b>	El coste del estudio se estima suponiendo un coste unitario por vivienda de 2,85 €, con lo que el coste total del mismo es 12.800 €.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Metro auditado de línea de suministro de agua	Ml. Línea auditada*100/Ml. Total líneas	%	↑

## MOY\_S1\_3.06 - CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL AGUA QUE INCORPORA MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (OPCIONAL)

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

### DESCRIPCIÓN

Licitación para adjudicación de contrato de "Concesión de la gestión y explotación del servicio público de aguas" en el término municipal de Moya incorporando medidas de eficiencia energética y ahorro en consumo de agua. Esta medida incluirá estudios del aprovechamiento integral de las aguas residuales, estudios del uso de aguas depuradas para riego, estudios de la red de abasto para reducir pérdidas de agua, estudios para determinar la capacidad de ahorro de agua en el sector doméstico del municipio, renovación de bombas por otras de alta eficiencia, mejora de la eficiencia energética en depuradoras y desaladoras, instalación de red separativa para el aprovechamiento de las aguas pluviales y de variadores de velocidad en estaciones de bombeo y cualquier otra medida que permita mejorar la eficiencia energética de las instalaciones.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

## MOY\_S1\_3.06 - CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL AGUA QUE INCORPORA MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (OPCIONAL)

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	28,76 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	22,32 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,08%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
m <sup>3</sup> agua ahorrada	----	Unidades	↑

## MOY\_S1\_4.01 - ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Esta acción consiste en implantar captadores solares térmicos en diferentes edificios y equipamientos municipales del Ayuntamiento de Moya siempre que sea viable, con el objetivo de obtener al menos 80 m<sup>2</sup> para agua caliente sanitaria y climatización. La instalación de estos 80 m<sup>2</sup> para agua caliente sanitaria y climatización se repartiría en los siguientes edificios e instalaciones municipales: el Campo de Fútbol García Hernández, el Polideportivo Municipal, el CEIP Agustín Hernández Díaz y el Centro Sociosanitario para personas mayores.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_4.01_01 - Campo de Fútbol García Hernández (20 m <sup>2</sup> ) MOY_S1_4.01_02 - Polideportivo Municipal (20 m <sup>2</sup> ) MOY_S1_4.01_03 - CEIP Agustín Hernández Díaz (20 m <sup>2</sup> ) MOY_S1_4.01_04 - Centro sociosanitario para personas mayores (20 m <sup>2</sup> )		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.6		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.6; Pág 202		
<b>Área de Intervención</b>	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

## MOY\_S1\_4.01 - ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	56.000,00 €	<b>% sobre total</b>	2,94%
<b>Coste de inversión</b>	56.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	80	<b>Coste Unitario</b>	700,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste m <sup>2</sup> solar térmica.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	36,56 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,13%	<b>Producción EERR</b>	84,0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
m <sup>2</sup> superficie instalada	m <sup>2</sup> superficie instalada*100/m <sup>2</sup> superficie propuestos	%	↑

## MOY\_S1\_5.01 - CONTABILIDAD ENERGÉTICA MUNICIPAL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

Con esta acción se pretende la implantación de un software de gestión municipal de la energía, en las 5 dependencias municipales que más consumen energía (Bombeo Fontanales, CEIP Agustín Hernández, el Polideportivo Municipal, el Campo de Fútbol y la Casa de la Cultura), con el fin de optimizar el consumo energético asociado al Ayuntamiento de Moya. El sistema de contabilidad se basa en la implantación de un sistema de control integrado, que con la introducción de los datos de facturación periódica, permite analizar, gestionar y reportar información del consumo energético de forma instantánea y regular, permitiendo actuar de forma directa sobre las variables causantes del incremento innecesario del consumo energético.

<b>Subacción</b>	MOY_S1_5.01_01 - Bombeo de Fontanales MOY_S1_5.01_02 - CEIP Agustín Hernández Díaz MOY_S1_5.01_03 - Polideportivo Municipa MOY_S1_5.01_04 - Campo de Fútbol MOY_S1_5.01_05 - Casa de la Cultura		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones	<b>Instrumento Político</b>	Gestión de energía
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía Hacienda y Contratación		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	CONTROL
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

## MOY\_S1\_5.01 - CONTABILIDAD ENERGÉTICA MUNICIPAL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	10.325,00 €	<b>% sobre total</b>	0,54%
<b>Coste de inversión</b>	9.292,50 €	<b>Costes no inversión</b>	1.032,50 €
<b>Unidades</b>	295	<b>Coste Unitario</b>	35,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste total valorado a razón de 35 € por MWh consumido (Adquisición de un software de control de la contabilidad energética municipal)		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	68,43 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	53,10 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,19%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Puntos de suministro y consumo contabilizadas	Consumo contabilizado*100 /Consumo total	%	↑

## MOY\_S1\_5.02 - POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA DESDE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

Con esta medida se pretende que el Ayuntamiento de Moya incluya cláusulas medioambientales en los contratos, adquiriendo sus bienes y servicios de una manera eficiente, siguiendo criterios medioambientales, disponibles a partir de la redacción de un "Manual de compra sostenible".

Además de la tipología de producto, también se pueden incluir criterios de consumo responsable y minimización de residuos, tales como: reutilizar mobiliario (2ª mano) y racionalizar su adquisición; escoger productos con la menor cantidad de embalaje posible o que esté sea reutilizable; productos con un período de vida útil largo, que no contengan sustancias peligrosas o en la menor proporción posible.

Con esta medida también se pretende incorporar a los contratos cláusulas que fomenten la inversión en nuevas instalaciones generadoras y reduzcan los impactos de la producción con combustibles fósiles y nucleares mediante la compra de energía verde. De forma que el Ayuntamiento se compromete a reducir las emisiones de CO2 debidas al consumo de electricidad en las dependencias municipales. La electricidad verde certificada es una electricidad generada a partir de fuentes de energía ambientalmente sostenible (solar, eólica, hidráulica, energía de las olas, geotérmica y biomasa).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Gestión de energía
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía Hacienda y Contratación		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

## MOY\_S1\_5.02 - POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA DESDE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Contratos con criterios de eficiencia	Contratos con criterios de eficiencia*100/Contratos totales	%	↑

## MOY\_S2\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Moya a través de la instalación en el sector terciario (comercios) de equipos solares térmicos de tipo termosifón o de almacenamiento centralizado, de 300 y de 150-180 L. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 31 equipos, con el siguiente desglose: 8 equipos de 300 L y 23 equipos de 150-180 L, dependiendo del tamaño del comercio. Esto supone una superficie de solar térmica de 78 m<sup>2</sup> instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector terciario (comercios) supondría un 8,6% de los comercios del municipio (359).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de los comercios del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	S2_1.01_01 - 8 equipos de 300 L S2_1.01_02 - 23 equipos de 150-180 L		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

## MOY\_S2\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de los comercios del municipio.		
<b>Fuente de financiación</b>	Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-02		
<b>% Subvencionable</b>	100%	<b>% Recursos Propios</b>	0%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	35,65 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,13%	<b>Producción EERR</b>	81,9 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
m <sup>2</sup> superficie instalada	----	%	↑

## MOY\_S2\_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS TERCARIOS (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

### DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Moya llevará a cabo los incentivos necesarios para favorecer y facilitar el desarrollo de actuaciones que puedan propiciar la mejora de la calificación energética de los edificios/locales comerciales del municipio. Esta mejora se puede llevar a cabo mediante la reducción del IBI o la difusión de las ayudas existentes para que pueda alcanzarse la mejora. Se propone que al final del periodo, al menos el 25% del consumo del sector comercial pueda reducirse en un 40%, fruto del aumento de una letra en la calificación energética.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.5		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.5; Pág 197		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Certificación energética/etiquetado
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Secretaría y Servicios Jurídicos		
<b>Tipología de la Acción</b>	CIUDADANÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

## MOY\_S2\_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS TERCARIOS (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	112,28 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	87,13 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,32%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con certificado energético	Nº edif. con certificado energético*100/Nº edif. Total	%	↑

## MOY\_S2\_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS) PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

### DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Moya, al menos una vez cada dos años, campañas formativas al sector comercial enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, reducción de la facturación eléctrica, medidas de mejora para el ahorro energético, una correcta separación de los residuos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables. Además, se podrá añadir información referente a nuevos modelos eficientes de transporte comercial como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Modificación de hábitos	<b>Instrumento Político</b>	Sensibilización/formación
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	3.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,16%
--------------------	------------	----------------------	-------

**MOY\_S2\_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS) PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS**

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

<b>Coste de inversión</b>	3.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	6	<b>Coste Unitario</b>	500,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste estimado de una campaña		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	763,51 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	592,48 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	2,16%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de campañas	----	Unidades	↑

## MOY\_S2\_4.01 - MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE ACTIVIDAD PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **4 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

Con esta medida el Ayuntamiento de Moya se compromete a modificar la ordenanza fiscal reguladora de las tasas de licencias de actividad con el objetivo de incorporar una bonificación fiscal (reducción en la tasa por licencia de actividad) a las infraestructuras del sector comercial que establezcan medidas de ahorro y eficiencia energética e integración de energías renovables.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.5		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.5; Pág 197		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Normativa sobre planificación territorial
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---

**MOY\_S2\_4.01 - MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE ACTIVIDAD PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (COMERCIOS)**

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **4 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

## MOY\_S3\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Moya a través de la instalación en el sector residencial de equipos solares térmicos de 300 y de 150-180 L. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 406 equipos, con el siguiente desglose: 102 equipos de 300 L, ideales para viviendas de 4-6 personas, y 304 equipos de 150-180 L, ideales para viviendas de 1-3 personas. Esto supone una superficie de solar térmica de 1.016 m<sup>2</sup> instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector residencial supondría un 9% de las viviendas del municipio (4.498).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio, los cuales serán asesorados de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	S3_1.01_01 - 102 equipos de 300 L S3_1.01_02 - 304 equipos de 150-180 L		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

## MOY\_S3\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio.		
<b>Fuente de financiación</b>	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-03; RE-02; RE-03		
<b>% Subvencionable</b>	100%	<b>% Recursos Propios</b>	0%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	464,31 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	1,70%	<b>Producción EERR</b>	1.066,8 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
m <sup>2</sup> superficie instalada	----	%	↑

**MOY\_S3\_2.01 - MEJORA DEL IBI EN EDIFICACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS O CON INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO**

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

Aplicación de bonificación en el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) para aquellas viviendas que implanten medidas de mejoras con el fin de aumentar la eficiencia energética de las mismas. Para que esta bonificación tenga efecto debe estar recogida de manera explícita en la ordenanza fiscal del año correspondiente.

Se propone llegar al 10% de las viviendas del municipio de Moya a la finalización del Plan de Acción. El Censo de Viviendas INE 2011 indica que en Moya existen 4.498 viviendas familiares, con lo que el 10% al final del periodo sería de 477 viviendas, a razón de 40 viviendas por año del periodo. Dato que se ha obtenido estimando el crecimiento de viviendas de nueva construcción en un 0,5% anual.

Por tanto, el número de viviendas equivalentes según esta progresión es de 3.101 viviendas. Se ha calculado también, el coste medio del IBI para Moya aplicando una reducción del 50%, el cual es de 105,81 €.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.5		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.5; Pág 197		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Secretaría y Servicios Jurídicos		
<b>Tipología de la Acción</b>	CIUDADANÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**MOY\_S3\_2.01 - MEJORA DEL IBI EN EDIFICACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS O CON INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO**

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	328.116,81 €	<b>% sobre total</b>	17,22%
<b>Coste de inversión</b>	328.116,81 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	3.101	<b>Coste Unitario</b>	105,81 €
<b>Método de cálculo</b>	Se propone llegar al 10% de las viviendas del municipio de Moya a la finalización del Plan de Acción. El Censo de Viviendas INE 2011 indica que en Moya existen 4.498 viviendas familiares, con lo que el 10% al final del periodo sería de 477 viviendas, a razón de 40 viviendas por año del periodo. Dato que se ha obtenido estimando el crecimiento de viviendas de nueva construcción en un 0,5% anual. Se ha calculado también, el coste medio del IBI para Moya aplicando una reducción del 50%, el cual es de 105,81 €.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	463,21 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	359,45 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	1,31%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de bonif. Concedidas	----	%	↑

## MOY\_S3\_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

Con el fin de impulsar la eficiencia energética y la implantación de energías renovables, tanto en nuevas viviendas como en las reacondicionadas, se propone que el Ayuntamiento de Moya apruebe una ordenanza de construcción sostenible incluyendo las posibles carencias observadas en concordancia con lo establecido en el CTE (Código Técnico de la Edificación) en cuando a requisitos básicos de ahorro energético a cumplir por los nuevos edificios y reacondicionados.

Como una de las medidas que puede contemplar esta ordenanza, se ha estimado el 50% de bonificación de los 150 € de licencia de obra para una instalación de EERR de 6.000 (75€). Coste resultante de aplicar el %ICIO (2,5%) correspondiente al Ayuntamiento de Moya al Presupuesto de Ejecución Material de la instalación (6.000 €). Para efectuar el cálculo de las viviendas sobre las que se va a aplicar está bonificación, se ha estimado que estas aumentan en un 0,5% anual, por nueva construcción. Por tanto, para la finalización del Plan de Acción (año 2030) serían 4.775 viviendas las que pueden verse beneficiadas (existentes que quieran instalar EERR + nueva construcción que quedan obligadas).

Sin embargo, se estima que de estas 4.775 viviendas, sea el 10% las que soliciten licencia de obra para la instalación de EERR, es decir, 478 viviendas al finalizar el Plan de Acción (Viviendas unifamiliares en Moya INE 2011: 4.498 viviendas).

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Normativa sobre planificación territorial
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

## MOY\_S3\_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	35.850,00 €	<b>% sobre total</b>	1,88%
<b>Coste de inversión</b>	35.850,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	478	<b>Coste Unitario</b>	75,00 €
<b>Método de cálculo</b>	se ha estimado el 50% de bonificación de los 150 € de licencia de obra para una instalación de EERR de 6.000 (75€). Coste resultante de aplicar el %ICIO (2,5%) correspondiente al Ayuntamiento de Moya al Presupuesto de Ejecución Material de la instalación (6.000 €). Para efectuar el cálculo de las viviendas sobre las que se va a aplicar está bonificación, se ha estimado que estas aumentan en un 0,5% anual, por nueva construcción. Por tanto, para la finalización del Plan de Acción (año 2030) serían 4.775 viviendas las que pueden verse beneficiadas (existentes que quieran instalar EERR + nueva construcción que quedan obligadas).		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	81,23 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	63,04 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,23%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
------------------	--------------------	---------------	------------------

**MOY\_S3\_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS**

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Nº de Ordenanzas con criterios de eficiencia	----	Unidades	↑
--	------	----------	---

## MOY\_S3\_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

### DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Moya, al menos una vez cada dos años, campañas de concienciación dirigidas a la renovación de la iluminación, de los electrodomésticos, de la envolvente de los edificios, de los termos de ACS, del aire acondicionado, a la promoción de la energía solar térmica, el autoconsumo mediante módulos fotovoltaicos, la optimización de la factura eléctrica, e incluso la compra de energía verde. Además, se podrá añadir ahorro en el ciclo del agua e información referente a nuevos modelos eficientes de transporte privado como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.6		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.6; Pág 201		
<b>Área de Intervención</b>	Modificación de hábitos	<b>Instrumento Político</b>	Sensibilización/formación
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Participación Ciudadana		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	DIFUSIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sector Educación Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	3.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,16%
--------------------	------------	----------------------	-------

### MOY\_S3\_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

<b>Coste de inversión</b>	3.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	6	<b>Coste Unitario</b>	500,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste estimado de una campaña		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	657,87 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	510,51 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	1,87%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

## MOY\_S4\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Moya a través de la instalación en el sector industrial de equipos solares térmicos de tipo termosifón o de almacenamiento centralizado, de 300 y de 150-180 L, dependiendo del tamaño de la industria. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 3 equipos, con el siguiente desglose: 1 equipos de 300 L y 2 equipos de 150-180 L. Esto supone una superficie de solar térmica de 8 m<sup>2</sup> instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector industrial supondría un 16,7% de las industrias del municipio (18).

<b>Subacción</b>	S4_1.01_01 - 1 equipos de 300 L S4_1.01_02 - 2 equipos de 150-180 L		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Energía renovables en la industria	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

## MOY\_S4\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las industrias del municipio.		
<b>Fuente de financiación</b>	Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-02		
<b>% Subvencionable</b>	100%	<b>% Recursos Propios</b>	0%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	3,66 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,01%	<b>Producción EERR</b>	8,4 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
m <sup>2</sup> superficie instalada	----	%	↑

## MOY\_S5\_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

### DESCRIPCIÓN

Se propone la renovación progresiva de la flota de vehículos municipales por vehículos de bajas emisiones una vez finalice su vida útil. Como vehículos de bajas emisiones o alternativos a los que se refiere esta acción se consideran los siguientes: vehículos híbridos, vehículos de gas natural, vehículos a biodiésel y vehículos de hidrógeno. La adquisición de vehículos de bajas emisiones por parte del consistorio promueve su compra por parte de la población, sobre todo si se difunde correctamente esta buena práctica. En el momento de adquirirlos se deberá considerar la eficiencia y la tecnología que más se adapte al servicio que deberá ofrecer.

Actualmente el Ayuntamiento de Moya cuenta con 36 vehículos municipales, por lo que para el año 2030 se espera que un 5 % sean vehículos con diversificación de combustibles o alternativos, lo que equivale a 2 vehículos municipales.

<b>Subacción</b>	MOY_S5_1.01_01 - Adquisición de 2 vehículos con diversificación de combustible		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.6		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.6; Pág 201		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eficientes/más limpios	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

## MOY\_S5\_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	44.000,00 €	<b>% sobre total</b>	2,31%
<b>Coste de inversión</b>	37.400,00 €	<b>Costes no inversión</b>	6.600,00 €
<b>Unidades</b>	2	<b>Coste Unitario</b>	22.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	<p>Coste de adquisición de vehículo alternativo. El coste ha sido estimado en función de los 7 vehículos híbridos más vendidos (precios para Canarias). Dado a que el vehículo híbrido es el tipo de vehículo alternativo más utilizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toyota C-HR Hybrid (24.050 €)</li> <li>- Hyundai Ioniq Híbrido (21.190 €)</li> <li>- Kia Niro HEV (27.990 €)</li> <li>- Toyota Corolla Hybrid (24.200 €)</li> <li>- Toyota Prius (25.450 €)</li> <li>- Toyota Yaris Hybrid (12.900 €)</li> <li>- Hyundai Kona HEV (20.490 €)</li> </ul> <p>Coste medio: 22.324 € ~ 22.000 €</p>		
<b>Fuente de financiación</b>	<p>Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-02</p>		
<b>% Subvencionable</b>	20%	<b>% Recursos Propios</b>	80%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	6,87 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	1,83 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,01%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de vehículos con combustible diferente a gasoil o gasolina	Nº vehículos combustible	%	↑

## MOY\_S5\_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

	diversificado flota municipal*100/Nº vehículos totales flota municipal		
--	--	--	--

## MOY\_S5\_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

### DESCRIPCIÓN

Con vistas a la implantación del vehículo eléctrico como una fuente de almacenamiento de energía renovable y reducción de las emisiones de gases contaminantes, el Ayuntamiento de Moya realizará, antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030), la sustitución de algunos de sus vehículos a vehículos eléctricos. Estos vehículos servirán de ejemplo de buenas prácticas para la ciudadanía y colaborarán de manera directa con la conservación del medio ambiente.

Se plantea la adquisición de al menos 12 vehículos eléctricos en la flota municipal que sirva de ejemplo para la ciudadanía, de forma que se promueva la compra de estos vehículos entre la población del municipio de Moya.

<b>Subacción</b>	MOY_S5_1.02_01 - Adquisición de 12 vehículos eléctricos		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

## MOY\_S5\_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	312.000,00 €	<b>% sobre total</b>	16,37%
<b>Coste de inversión</b>	265.200,00 €	<b>Costes no inversión</b>	46.800,00 €
<b>Unidades</b>	12	<b>Coste Unitario</b>	26.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	<p>Coste de adquisición de vehículos eléctrico El coste ha sido estimado en función de los 7 vehículos eléctricos más vendidos (precios para Canarias):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renault ZOE (22.700 €)</li> <li>- Nissan Leaf (25.400 €)</li> <li>- Smart For two EQ (23.585 €)</li> <li>- Hyundai Kona EV (29.890 €)</li> <li>- Hyundai Ioniq Electric (30.940 €)</li> <li>- Kia e-Niro (29.990 €)</li> <li>- Volkswagen e-Golf (22.600 €)</li> </ul> <p>Coste medio: 26.444 € ~ 26.000€</p>		
<b>Fuente de financiación</b>	<p>Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-02</p>		
<b>% Subvencionable</b>	20%	<b>% Recursos Propios</b>	80%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	102,99 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	27,40 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,10%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de vehículos eléctricos	Nº vehículos combustible eléctricos flota	%	↑

## MOY\_S5\_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector	<b>S5 - TRANSPORTE</b>
Actuación	<b>1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO</b>

	municipal*100/Nº vehículos totales flota municipal		
--	--	--	--

## MOY\_S5\_1.03 - MEJORA DE PARADAS DE AUTOBUSES Y TAXIS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

### DESCRIPCIÓN

Confeccionar un estudio que permita analizar el estado actual de las paradas de autobuses y taxis del municipio. De esta forma, puede tenerse un mayor conocimiento del estado de los mismos y efectuar planes de mejora y/o renovación de estos, favoreciendo especialmente la accesibilidad a los servicios con personas con movilidad reducida a los servicios de transporte.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Regional ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---

## MOY\_S5\_1.03 - MEJORA DE PARADAS DE AUTOBUSES Y TAXIS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	659,21 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	175,35 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,64%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Porcentaje de paradas mejoradas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ paradas mejoradas} * 100}{\text{N}^\circ \text{ paradas del municipio}}$	%	↑

## MOY\_S5\_1.04 - SMART MOBILITY APLICACIÓN APP QUE PROMUEVA EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y EL TRANSPORTE EN TAXI

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

### DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Moya se compromete al desarrollo e implementación de una aplicación móvil para mantener informada a la ciudadanía del municipio de Moya sobre el transporte público disponible (guaguas y taxi). En esta aplicación se dispondrá de información en tiempo real sobre las líneas de transporte disponible (horarios, tiempos de espera, rutas, etc.). El acceso a la app estará disponible en la web del Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2026
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	15.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,79%
--------------------	-------------	----------------------	-------

## MOY\_S5\_1.04 - SMART MOBILITY APLICACIÓN APP QUE PROMUEVA EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y EL TRANSPORTE EN TAXI

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

<b>Coste de inversión</b>	12.750,00 €	<b>Costes no inversión</b>	2.250,00 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	15.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste medio de adecuación de la APP al sistema informático		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	219,74 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	58,45 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,21%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº usuarios a traves de app	----	Usuarios	↑

## MOY\_S5\_2.02 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE VEHÍCULOS MEDIOAMBIENTALES EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

La incorporación de criterios de vehículos más eficientes en los pliegos de contratación tiene por objetivo impulsar esta tipología de vehículos en la flota de vehículos externos y reducir las emisiones de CO2. Los pliegos de contratación son la herramienta con que cuenta el Ayuntamiento de Moya para promover las mejoras ambientales en aquellos servicios que presta mediante una empresa privada.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eficientes/más limpios	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

## MOY\_S5\_2.02 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE VEHÍCULOS MEDIOAMBIENTALES EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Contratos con criterios de eficiencia	Contratos con criterios de eficiencia*100/Contratos totales	%	↑

## MOY\_S5\_3.01 - REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

La redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) es la herramienta básica de la planificación futura y desarrollo de la gestión de la movilidad sostenible dentro del término municipal. Los objetivos principales son potenciar el transporte sostenible y promover el desplazamiento eficiente, en detrimento del vehículo privado.

El Ayuntamiento de Moya pondrá en marcha un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, con la redacción previa del mismo. Cumplir con las medidas propuestas por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible consigue una reducción del consumo de combustible y por tanto una mejora en la calidad del aire, además de una reducción en el ruido del tráfico rodado y una mejor interacción entre vehículos y ciudadanos.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.5		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.5; Pág 198		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	AUDITORÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

## MOY\_S5\_3.01 - REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

<b>Presupuesto</b>	31.600,00 €	<b>% sobre total</b>	1,66%
<b>Coste de inversión</b>	26.860,00 €	<b>Costes no inversión</b>	4.740,00 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	31.600,00 €
<b>Método de cálculo</b>	El coste del estudio se estima suponiendo un coste unitario por habitante de 4,09 €, con lo que el coste total del mismo es 31,60 €.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Estudio realizado (Sí/No)	----	Unidades	↑

## MOY\_S5\_3.02 - MONITORIZACION DEL FLUJO DEL TRAFICO RODADO

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Moya propone la instalación de controles en tiempo real del flujo de tráfico en las vías principales.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	CONTROL Y SEGUIMIENTO	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	12.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,63%
<b>Coste de inversión</b>	10.200,00 €	<b>Costes no inversión</b>	1.800,00 €

## MOY\_S5\_3.02 - MONITORIZACION DEL FLUJO DEL TRAFICO RODADO

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	12.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	El coste del estudio se estima suponiendo un coste unitario por vehículo de 2,01 €, con lo que el coste total del mismo es de 12.000 €.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de mediciones realizadas	----	Unidades	↑

## MOY\_S5\_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

Planificación de una red de itinerarios ciclistas y peatonales, con una red de aproximadamente 2,5 km de longitud, y que abarcaría el tramo de la GC-751.

<b>Subacción</b>	MOY_S5_3.03_01 - Tramo de vía GC-751 (2,5 km de longitud)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	<b>Instrumento Político</b>	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	AUDITORÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	17.500,00 €	<b>% sobre total</b>	0,92%
<b>Coste de inversión</b>	17.500,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	3	<b>Coste Unitario</b>	7.000,00 €

## MOY\_S5\_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

<b>Método de cálculo</b>	Coste medio por cada kilómetro de red de itinerario instalado: 7.000 €/km		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
<b>% Subvencionable</b>	50%	<b>% Recursos Propios</b>	50%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de estudios	----	Unidades	↑

## MOY\_S5\_3.08 - DESPLAZAMIENTO PEATONAL SEGURO ENTRE NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

Desarrollar los itinerarios entre los núcleos de población de forma segura para el peatón para fomentar los traslados a pie. Se propone que se realice en el tramo que empieza en Carretería y continúa por el Vínculo del Solís hasta la desviación hacia Trujillo, ya que este tramo es extremadamente peligroso, ya que esta vía la utiliza diariamente muchos niños para ir al CEIP Carretería. Se trata de un tramo de la Calle Practicante A. Henríquez y se espera que la medida esté completada antes del año 2030. Se trataría de un tramo de 800 metros.

<b>Subacción</b>	MOY_S5_3.08_01 - Tramo que se inicia en Carretería y continúa por el Vínculo del Solís hasta la desviación hacia Trujillo (800 m de longitud)		
<b>Origen de la Acción</b>	Regional ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.5		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.5; Pág 198		
<b>Área de Intervención</b>	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	INFRAESTRUCTURAS
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	36.000,00 €	<b>% sobre total</b>	1,89%
--------------------	-------------	----------------------	-------

## MOY\_S5\_3.08 - DESPLAZAMIENTO PEATONAL SEGURO ENTRE NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

<b>Coste de inversión</b>	34.200,00 €	<b>Costes no inversión</b>	1.800,00 €
<b>Unidades</b>	800	<b>Coste Unitario</b>	45,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste estimado por m <sup>2</sup> de pavimento para uso exterior en áreas peatonales y calles residenciales, de baldosas de piezas de piedra natural sobre cama de arena. Precio CYPE.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
<b>% Subvencionable</b>	50%	<b>% Recursos Propios</b>	50%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	494,41 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	131,51 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,48%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
km de red peatonal segura	----	Unidades	↑

## MOY\_S5\_3.09 - PROMOVER RED DE PUNTOS DE RECARGA DE SUMINISTRO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

Se propone la implantación de un sistema municipal de recarga para vehículos eléctricos con el objetivo de promover la adquisición progresiva de este tipo de vehículos entre la población y lograr reducir las emisiones de CO2 asociadas a los combustibles de los vehículos convencionales. Desde el punto de vista ambiental, el vehículo eléctrico presenta ventajas respecto al vehículo de combustión interna en cuanto a eficiencia energética y emisiones contaminantes, aunque no podemos considerarlo exento de impacto. Los puntos de recarga para vehículos eléctricos se pueden situar en los parkings públicos municipales o incluso se puede modificar normativas para que los promotores de obra nueva incorporen plazas de aparcamiento adaptadas a estos vehículos. Además, se promoverá la asignación de ayudas para la instalación de puntos de recarga de acceso privado.

Recientemente, se ha instalado un punto de recarga para vehículos eléctricos en el municipio, el cual se recoge dentro del proyecto 'Red Insular de Recarga para Vehículos Eléctricos en Gran Canaria', proyecto que ha sido ejecutado por el Cabildo de Gran Canaria.

<b>Subacción</b>	S5_3.09_01 - Implantación de un sistema municipal de recarga para vehículos eléctricos de 7 puntos de recarga		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	INFRAESTRUCTURAS
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

## MOY\_S5\_3.09 - PROMOVER RED DE PUNTOS DE RECARGA DE SUMINISTRO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	21.000,00 €	<b>% sobre total</b>	1,10%
<b>Coste de inversión</b>	18.900,00 €	<b>Costes no inversión</b>	2.100,00 €
<b>Unidades</b>	7	<b>Coste Unitario</b>	3.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Se estima un punto de recarga para vehículos eléctricos aproximadamente por cada 132 vehículos a fomentar en acción S5_4.01 - FOMENTO DEL USO DEL VEHÍCULO HÍBRIDO Y ELÉCTRICO (923 vehículos)		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02		
<b>% Subvencionable</b>	40%	<b>% Recursos Propios</b>	60%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	6,20 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,02%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº Puntos de Recarga Públicos	Nº de puntos de recarga instalados*100/Nº de puntos de recarga propuestos	%	↑

## MOY\_S5\_3.10 - IMPULSAR PUNTOS DE RECARGA CON EERR

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

En la medida de lo posible, sería importante que los puntos de recarga para vehículos eléctricos se alimentaran de la electricidad generada a partir de energías renovables. Se impulsará desde el Ayuntamiento de Moya un proyecto piloto con 2 marquesinas fotovoltaicas de 5 kWp cada una que sirvan para alimentar 2 puntos de recarga ya existentes o verter energía a la red cuando no haya vehículos conectados.

<b>Subacción</b>	MOY_S5_3.10_01 - Implantación de 2 puntos de recarga con EERR		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	INFRAESTRUCTURAS
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	BAJA	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2026
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	60.000,00 €	<b>% sobre total</b>	3,15%
--------------------	-------------	----------------------	-------

### MOY\_S5\_3.10 - IMPULSAR PUNTOS DE RECARGA CON EERR

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

<b>Coste de inversión</b>	54.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	6.000,00 €
<b>Unidades</b>	2	<b>Coste Unitario</b>	30.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste medio de un punto de recarga de vehículo con EERR		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02		
<b>% Subvencionable</b>	85%	<b>% Recursos Propios</b>	15%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	11,64 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,04%	<b>Producción EERR</b>	15,0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº Puntos de Recarga Públicos con EERR	Nº de puntos de recarga con EERR instalados*100/Nº de puntos de recarga con EERR propuestos	%	↑

## MOY\_S5\_4.01 - FOMENTO DEL USO DEL VEHÍCULO HÍBRIDO Y ELÉCTRICO (PRIVADO Y COMERCIAL)

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **4 - TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL**

### DESCRIPCIÓN

Se propone la asignación de bonificaciones fiscales en el impuesto de circulación para aquellos usuarios que adquieran nuevos vehículos eficientes, tanto para uso privado como para uso comercial. Se pretende alcanzar, aproximadamente, un 16% de vehículos alternativos circulando al final del periodo en el municipio, con lo que, para el municipio de Moya, con un parque de vehículos de 5.709 unidades, la cantidad a alcanzar es de 923 vehículos.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eficientes/más limpios	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	88.676,30 €	<b>% sobre total</b>	4,65%
--------------------	-------------	----------------------	-------

## MOY\_S5\_4.01 - FOMENTO DEL USO DEL VEHÍCULO HÍBRIDO Y ELÉCTRICO (PRIVADO Y COMERCIAL)

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **4 - TRANSPORTE PRIVADO Y COMERCIAL**

<b>Coste de inversión</b>	88.676,30 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	923	<b>Coste Unitario</b>	96,074 €
<b>Método de cálculo</b>	<p>Se pretende alcanzar, aproximadamente, un 16% de vehículos alternativos circulando al final del periodo en el municipio, con lo que para Moya con un parque de vehículos de 5.709 unidades, la cantidad a alcanzar es de 923 vehículos. El coste es acumulado por año. El coste unitario es el de la totalidad acumulada (96,074 €) entre los 923 vehículos.</p> <p>El porcentaje aplicado de 16%, supone decantarse por el lado más conservador en cuanto a este tipo de iniciativas, debido a que diversas noticias, como la que se plantea a continuación, dan como pronóstico más optimista que las ventas de los vehículos eléctricos supongan un 35% para 2030:  <a href="https://www.hibridosyelectricos.com/articulo/sector/cuantos-coches-vendidos-espana-sera-autonomo-2030/20180524165420019580.html">https://www.hibridosyelectricos.com/articulo/sector/cuantos-coches-vendidos-espana-sera-autonomo-2030/20180524165420019580.html</a> .</p>		
<b>Fuente de financiación</b>	<p>Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND</p>		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	2.215,20 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	8,09%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Número de altas en impuesto de circulación para VH/VE	----	Unidades	↑

## MOY\_S6\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de producción de energía solar fotovoltaica en el municipio de Moya a través de la instalación en el sector residencial de pequeñas instalaciones de 5 kW y 10 kW, en régimen de autoconsumo principalmente. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 405 instalaciones solares fotovoltaicas, con el siguiente desglose: 347 instalaciones de 5 kW y 58 instalaciones de 10 kW, lo que implica una potencia fotovoltaica instalada en el sector residencial de 2.315 kW. El número de instalaciones en el sector residencial supondría un 9% de las viviendas del municipio (4.498).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio, los cuales serán asesorados de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	S6_1.01_01 - 347 instalaciones de 5 kW S6_1.01_02 - 58 instalaciones de 10 kW		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Fotovoltaica	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

## MOY\_S6\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio.		
<b>Fuente de financiación</b>	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-01; RE-02; RE-03		
<b>% Subvencionable</b>	100%	<b>% Recursos Propios</b>	0%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	2.694,66 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	9,85%	<b>Producción EERR</b>	3.472,5 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
kW instalados	----	kW	↑

## MOY\_S6\_1.02 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR TERCIARIO (PYMES)

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de producción de energía solar fotovoltaica en el municipio de Moya a través de la instalación en PYMES (sector terciario + industria) de pequeñas instalaciones de 5 kW y 10 kW, tanto en régimen de autoconsumo como vertido a red. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 22 instalaciones solares térmicas, con el siguiente desglose: 18 instalaciones de 5 kW y 4 instalaciones de 10 kW, lo que implica una potencia fotovoltaica instalada de 130 kW. El número de instalaciones supondría un 5,8% de los comercios e industrias del municipio (377).

<b>Subacción</b>	S6_1.02_01 - 18 instalaciones de 5 kW S6_1.02_02 - 4 instalaciones de 10 kW		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Fotovoltaica	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---

## MOY\_S6\_1.02 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR TERCIARIO (PYMES)

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las PYMES del municipio.		
<b>Fuente de financiación</b>	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-02; RE-02		
<b>% Subvencionable</b>	100%	<b>% Recursos Propios</b>	0%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	151,32 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,55%	<b>Producción EERR</b>	195,0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
kW instalados	----	kW	↑

## MOY\_S6\_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Con la intención de incrementar la producción de energías renovables en el municipio de Moya se propone aprovechar las cubiertas y tejados de titularidad municipal para instalar módulos solares fotovoltaicos.

También existe la posibilidad de involucrar a la población en los proyectos municipales de generación de electricidad mediante este tipo de instalaciones. La participación ciudadana consistiría en la realización de una inversión mínima, a determinar en función del proyecto, que se recuperará con la venta de la electricidad generada.

Se propone la implantación de varias instalaciones de módulos solares fotovoltaicos cuya suma sea de 50 kWp de potencia instalada, de forma que permitan la generación de electricidad en el municipio de Moya. La instalación de estos 50 kWp de potencia instalada se repartiría en los siguientes edificios municipales y de la siguiente forma: Pozo de La Solana (10 kWp); CEIP Agustín Hernández Díaz (10 kWp); Casa de la Cultura (10 kW), Casa Consistorial (10 kW) y Centro Sociosanitario para personas mayores (10 kWp).

<b>Subacción</b>	MOY_S6_1.03_01 - Pozo de La Solana (Pi = 10 kW; Coste económico = 12.000 €) MOY_S6_1.03_02 - CEIP Agustín Hernández Díaz (Pi = 10 kW; Coste económico = 12.000 €) MOY_S6_1.03_03 - Casa de la Cultura (Pi = 10 kW; Coste económico = 12.000 €) MOY_S6_1.03_04 - Casa Consistorial (Pi = 10 kW; Coste económico = 12.000 €) MOY_S6_1.03_05 - Centro sociosanitario para personas mayores (Pi = 10 kW; Coste económico = 12.000 €)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.6		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.6; Pág 202		
<b>Área de Intervención</b>	Fotovoltaica	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias

## MOY\_S6\_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

			Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	60.000,00 €	<b>% sobre total</b>	3,15%
<b>Coste de inversión</b>	60.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	50	<b>Coste Unitario</b>	1.200,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste total a razón de 1,2 €/Wp instalado		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	58,20 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,21%	<b>Producción EERR</b>	75,0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
-----------	-------------	--------	-----------

## MOY\_S6\_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

kW instalados	----	kW	↑
---------------	------	----	---

## MOY\_S6\_1.04 - ENERGÍA MINIHIDRÁULICA

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se propone la implantación de una instalación minihidráulica, la cual consiste en turbinas y generadores eléctricos que transforman la energía mecánica del agua en electricidad.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Energía Hidroeléctrica	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	15.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,79%
<b>Coste de inversión</b>	12.750,00 €	<b>Costes no inversión</b>	2.250,00 €

### MOY\_S6\_1.04 - ENERGÍA MINIHIDRÁULICA

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	15.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste medio de una instalación Minihidráulica		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	21,23 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,08%	<b>Producción EERR</b>	27,4 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
kW instalados	----	kW	↑

## MOY\_S6\_1.07 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Para dar solución a los problemas de falta de instalaciones de bombeo en el sector primario por escasez de instalaciones eléctricas, el Ayuntamiento de Moya promueve la instalación de sistemas de bombeo solar en las instalaciones agrícolas y ganaderas del municipio, con lo cual se propone que la mitad (50%) de las instalaciones sean aisladas, con esto, se pretende que al menos 11 pozos recibirán una ayuda de 200 € por kWp instalado (10% de bonificación por coste de kWp instalado), con un límite por instalación de 3 kWp (600 € de bonificación).

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Fotovoltaica	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	6.600,00 €	<b>% sobre total</b>	0,35%
<b>Coste de inversión</b>	6.600,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €

## MOY\_S6\_1.07 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

<b>Unidades</b>	11	<b>Coste Unitario</b>	600,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste FV aislada (con baterías): 2.000 €/kWp --> para 3 kWp --> 6.000 € Subvencionado: 10% --> 6.000 € x 10% = 600 € Coste Ayuntamiento: 200 €/kWp instalado --> 11 pozos x 3 kWp x 200 €/kWp = 6.600 €		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	38,41 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,14%	<b>Producción EERR</b>	49,5 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

## MOY\_S6\_1.08 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Con el objetivo de promover la electrificación de instalaciones agrícolas y ganaderas en núcleos diseminados, el Ayuntamiento de Moya promueve la instalación de sistemas fotovoltaicos aislados a través de ayudas específicas destinadas a la electrificación del sector primario, estas ayudas serán de 200 € por kWp instalado (10% de bonificación por coste de kWp instalado), con un límite de 7 kWp (1.400 € de bonificación). Se estima que de las 77 explotaciones ganaderas del municipio, 31 instalarán energía solar fotovoltaica aislada, alcanzando una potencia prevista de 217 kW.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Fotovoltaica	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	AUDITORÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	43.400,00 €	<b>% sobre total</b>	2,28%
<b>Coste de inversión</b>	43.400,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €

## MOY\_S6\_1.08 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

<b>Unidades</b>	31	<b>Coste Unitario</b>	1.400,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste FV aislada (con baterías): 2.000 €/kWp --> para 7 kWp --> 14.000 € Subvencionado: 10% --> 14.000 € x 10% = 1.400 € Coste Ayuntamiento: 200 €/kWp instalado --> 31 instalaciones x 7 kWp x 200 €/kWp = 43.400 €		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	252,59 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,92%	<b>Producción EERR</b>	325,5 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	Unidades	↑

## MOY\_S7\_1.01 - OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

Sector **S7 - PRODUCCIÓN LOCAL DE CALOR/FRÍO**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Con el fin de reducir el consumo de climatización, el Ayuntamiento de Moya quiere llevar a cabo las siguientes acciones:

- Bloqueo de los máximos y mínimos de los termostatos de los equipos de climatización.
- Regular la temperatura del aire en los recintos calefactados de forma que no sea superior a 21 °C.
- Regular la temperatura del aire en los recintos refrigerados de forma que no sea inferior a 26 °C.
- Programación del encendido y apagado de los sistemas de climatización.
- Plan de mantenimiento y revisión de instalaciones de climatización.

El Ayuntamiento de Moya realizará la optimización de los equipos instalados en la Casa Consistorial, en la Casa de la Cultura, en la Biblioteca, en la Sala de Música y en Radio Moya.

<b>Subacción</b>	MOY_S7_1.01_01 - Casa Consistorial (3 equipos de 3.500 kW) MOY_S7_1.01_02 - Casa de la Cultura (2 equipos de 7.000 kW, 4 equipos de 2.800 kW y 2 equipos de 3.500 kW) MOY_S7_1.01_03 - Velatorio Municipal (12 equipos de 145 W y 1 equipo de 320 W)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

## MOY\_S7\_1.01 - OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

Sector **S7 - PRODUCCIÓN LOCAL DE CALOR/FRÍO**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	13.400,00 €	<b>% sobre total</b>	0,70%
<b>Coste de inversión</b>	12.060,00 €	<b>Costes no inversión</b>	1.340,00 €
<b>Unidades</b>	134	<b>Coste Unitario</b>	100,00 €
<b>Método de cálculo</b>	<p>El calculo se ha obtenido atendiendo a la potencia total instalada con un costo de 100 €/kW para el acumulado del periodo y con una periodicidad de 2 años cada optimización.</p> <p>Se estiman 6 optimizaciones cada dos años (12), con lo que para 44,76 kW, se tendrían <math>44,76 \times 3 = 134</math></p>		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	5,91 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	4,58 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,02%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con medidas de optimización	Nº edif. con medidas*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

## MOY\_S8\_1.01 - RECOGIDA DE RESTOS DE PODA PARA OBTENER BIOMASA

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

### DESCRIPCIÓN

Para dar cumplimiento a esta acción, la poda selectiva realizada en los parques y jardines del municipio de Moya será utilizada para su procesado en sistemas de producción de pellets o como soporte vegetal de mezclas para la obtención de compost o biogás.

Actualmente el municipio de Moya genera aproximadamente 102.311,19 kg de poda al año debido a la limpieza de parques, jardines, podas en vías y carreteras, etc. Por tanto, se espera que para el año 2030 un 50% de estos (102.311,19 kg), que serían unos 51.155,6 kg, se utilizarán como biomasa o como soporte vegetal para obtención de compost o biogás.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal del propio Ayuntamiento de Moya

<b>Subacción</b>	MOY_S8_1.01_01 - Parques y jardines del municipio		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.6		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.6; Pág 198		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Parques y Jardines		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	RECURSO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### MOY\_S8\_1.01 - RECOGIDA DE RESTOS DE PODA PARA OBTENER BIOMASA

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

#### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	119,20 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,44%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Toneladas recogidas de poda selectiva	----	Toneladas	↑

## MOY\_S8\_1.02 - RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA EN LOS SECTORES DE LA RESTAURACIÓN, RESIDENCIAL Y OTROS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

### DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Moya se llevará a cabo la recogida de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) en los establecimientos de restauración, en el sector residencial y otros, para configurar un sistema de recogida que permita separar esos residuos y destinarlos a su aprovechamiento energético mediante procesos como compostaje, fabricación de biogás y fertilizantes, etc.

Se estima que esta medida puede ser implantada, de forma puntual o progresiva, a lo largo de un año, teniendo su repercusión total en el año siguiente a su implantación.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Gestión de residuos y aguas residuales	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Comercio y Fomento		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	RECURSO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2023	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	38.456,00 €	<b>% sobre total</b>	2,02%
--------------------	-------------	----------------------	-------

## MOY\_S8\_1.02 - RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA EN LOS SECTORES DE LA RESTAURACIÓN, RESIDENCIAL Y OTROS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

<b>Coste de inversión</b>	32.687,60 €	<b>Costes no inversión</b>	5.768,40 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	38.456,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Años de implantación Producción kg materia orgánica por habitante y año: 130 kg (ITC - Ben Magec) Coste recogida tonelada RSU por año: 85 € Coste recogida tonelada FORSU por año: 38 € Moya: 1.004,64 ton/año --> 38.456 €/año (7.728 hab.)		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	354,74 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	1,30%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Toneladas recogidas de materia orgánica	----	Toneladas	↑

**MOY\_S8\_2.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS**

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **2 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

**DESCRIPCIÓN**

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Moya, al menos una vez cada dos años, campañas formativas al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, una correcta separación de los residuos ganaderos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables (instalaciones de sistemas de bombeo solar, fotovoltaica aislada, tratamiento y gestión de residuos, etc.).

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Gestión de residuos y aguas residuales	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Desarrollo Rural		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	DIFUSIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	3.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,16%
--------------------	------------	----------------------	-------

**MOY\_S8\_2.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS**

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **2 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

<b>Coste de inversión</b>	3.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	6	<b>Coste Unitario</b>	500,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste estimado de una campaña		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	266,99 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	207,18 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,76%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de campañas	----	Unidades	↑

**MOY\_S9\_1.01 - ELABORACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

Con esta medida el Ayuntamiento de Moya se compromete a la elaboración de una ordenanza reguladora de instalaciones de energías renovables, de tal modo que describa las condiciones técnicas necesarias, los requisitos de implantación, factores sobre la edificación, los procedimientos administrativos para llevarla a cabo y la obligatoriedad de realización de licencias de obras para poder acogerse a las bonificaciones existentes. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Moya.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.5		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.5; Pág 197		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Planificación territorial
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

**MOY\_S9\_1.01 - ELABORACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

**MOY\_S9\_1.02 - REMODELACION DE LAS TARIFAS DE AGUA PRIMANDO AHORRO VIA TARIFAS INCENTIVADORAS Y DISUASORIAS**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

Se llevará a cabo desde el Ayuntamiento de Moya un estudio que regule la adecuación de las tarifas de consumo de agua de abasto de forma que se incentive el consumo responsable de agua. Así como, el establecimiento de precios crecientes para los consumos de agua de abasto no ahorrativos.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2022
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	15.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,79%
<b>Coste de inversión</b>	15.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €

**MOY\_S9\_1.02 - REMODELACION DE LAS TARIFAS DE AGUA PRIMANDO AHORRO VIA TARIFAS INCENTIVADORAS Y DISUASORIAS**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	15.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste de un estudio		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

**MOY\_S9\_1.03 - DESARROLLO DE NUEVAS TIPOLOGÍAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO  
ADAPTADAS A LAS CONDICIONES BIOCLIMÁTICAS DEL LUGAR**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

rocurar el desarrollo de nuevas tipologías arquitectónicas que se adapten a las condiciones bioclimáticas del lugar y observen los cambios que se produzcan mediante la valoración de proyectos innovadores en las bases de las licitaciones de obras nuevas, o las rehabilitaciones producidas en el municipio. Se pretende de este modo una investigación constante para la construcción de edificaciones cada vez más eficientes en el municipio, así como una ejemplificación que pueda hacerse extensiva posteriormente al sector privado.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEOM A10.5		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico y Operativo de Moya; Apartado 10.5; Pág 197		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Planificación territorial
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	15.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,79%
--------------------	-------------	----------------------	-------

**MOY\_S9\_1.03 - DESARROLLO DE NUEVAS TIPOLOGÍAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO  
ADAPTADAS A LAS CONDICIONES BIOCLIMÁTICAS DEL LUGAR**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>Coste de inversión</b>	15.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	15.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste de un estudio		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

**MOY\_S9\_1.05 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN AHORRO ENERGÉTICO, AUTOCONSUMO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

Desde el Ayuntamiento de Moya se llevará a cabo la creación de un servicio de asesoramiento energético y de cambio climático cuyo principal objetivo sea difundir al sector residencial, terciario, primario e industrial la relación existente entre el uso que se hace de la energía y el calentamiento global, ofreciendo una serie de herramientas para poder actuar y mitigar así los efectos del cambio climático.

El servicio de asesoramiento energético y de cambio climático ofrecerá fundamentalmente los siguientes servicios:

- Informar y asesorar sobre eficiencia energética y las energías renovables para reducir el consumo energético (sustitución de lámparas, adquisición de electrodomésticos de bajo consumo, sustitución de termos eléctricos por captadores solares térmicos, etc.).
- Creación de un fondo de documentación y recursos de información.
- Información sobre ayudas y subvenciones disponibles.
- Asesoramiento para la tramitación en instalaciones de energías renovables.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	CIUDADANÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**MOY\_S9\_1.05 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN AHORRO ENERGÉTICO, AUTOCONSUMO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2019	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	120.000,00 €	<b>% sobre total</b>	6,30%
<b>Coste de inversión</b>	120.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	12	<b>Coste Unitario</b>	10.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	El coste de personal que da el servicio de asesoramiento energético se ha estimado en función del número de días en semana que asiste el técnico/a al municipio para dar dicho servicio. Según las características del municipio de Moya, se ha estimado que el técnico/a asiste 2 veces en semana para llevar a cabo el servicio, lo cual supone un coste de 10.000 €/año.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	908,76 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	705,20 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	2,58%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
1. Nº Consultas atendidas 2. Nº Consultas resueltas/Nº consultas totales	1. Nº Consultas atendidas 2. Nº Consultas resueltas*100/Nº Consultas totales	1. Unidades 2. %	↑ ↑